

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

**SUSPENSIÓN DEL TRATAMIENTO MASIVO
ONCOCERCOSIS**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.389, de fecha 8 de abril de 2014, fue publicada resolución número 166 de esa misma fecha emanada del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual resuelve suspender el tratamiento masivo con Ivermectina en las comunidades endémicas de Oncocercosis del Foco Nororiental de Venezuela.

Se ordenó establecer un sistema de vigilancia epidemiológica postratamiento por un mínimo de tres (3) años hasta que se certifique completamente la eliminación de la Oncocercosis en dicho foco

La resolución entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 8 de abril de 2014

Zaibert & Asociados